

RESOLUCION No. 93.1.1.1.

2485

000006

PABLO ORTIZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el señor Miguel Ponce Palacios, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera "HILSEA INVESTMENTS LTD.", ha comparecido a este Despacho para solicitar la calificación de ampliación del Poder que la mencionada compañía confirió a su favor; así como su inscripción y publicación;

QUE al efecto han sido presentadas tres copias certificadas de la protocolización del documento atinente a la referida ampliación de Poder, efectuada en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, el 26 de noviembre de 1993;

QUE dicha ampliación de Poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 424 de la Ley de Compañías;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, contenido en el memorando No. SC.DJC.93.2143 de diciembre 13 de 1993;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de diciembre 18 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legal y suficiente el documento otorgado en nación extranjera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 428 de la Ley de Compañías, referente a la ampliación de Poder conferido por la compañía "HILSEA INVESTMENTS LTD." en favor del señor Miguel Ponce Palacios, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito, se inscriba la ampliación de Poder conferido por la compañía extranjera "HILSEA INVESTMENTS LTD.", en favor del señor Miguel Ponce Palacios, constante de la protocolización de 26 de noviembre de 1993, efectuada en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, junto con la presente Resolución y se cumpla con las prescripciones del Artículo 33 del Código de Comercio. Se sentará razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la compañía extranjera "HILSEA INVESTMENTS LTD." en cuya documentación consta el Poder que se amplía por esta Resolución, que consta inscrito bajo el No. 408, Tomo 121, de 7 de marzo de 1990. Se sentará razón de esta anotación.

HILSER INVESTMENTS LTD.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periodicos de mayor circulacion en la ciudad de Quito, el texto completo de la ampliacion de Poder que se califica por la presente Resolucion.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito,

15 DIC 1993

  
Pablo Ortiz Garcia

 M. E. C. M.  
Con esta fecha queda inscrita la presente resoluci3n, bajo el n3mero 2824 del registro Mercantil, tomo 124.- Se tom3 nota al margen de la inscripci3n n3mero 408 del Registro Mercantil, de siete de marzo de mil novecientos noventa, a fs. 689vta., tomo 121.- Se fij3 un extracto para conservarlo por seis meses seg3n lo ordena la Ley, signado con el n3mero 1986.- Se d3 as3 cumplimiento a lo dispuesto en la msma.- Quito, a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Gustavo Garcia Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO